



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 730/2022

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
EN SESION DE FECHA 23 DE MARZO DE 2022
(E.E.N° 2022-17-1-0000705, Ent.N° 585/2022)**

VISTO: el Oficio N° 04/22 de fecha 10 de enero de 2022 remitido por la Contadora Delegada en la Intendencia de Rocha referente a la no aprobación de rendiciones de cajas chicas;

RESULTANDO: que las Contadoras Delegadas no aprobaron las rendiciones de las cajas chicas de la Intendencia correspondientes a los meses de junio a octubre de 2021 por un importe de \$ 54.421 por incluir erogaciones que contravienen las siguientes normas:

Motivo	Importe \$
Por incumplimiento del Decreto 199/007	3.880
Por incumplimiento del artículo 90 del TOCAF	50.541
Total	54.421

CONSIDERANDO: que resultan fundados los motivos para no aprobar las rendiciones de cajas chicas referidas;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 211 literal E) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Ratificar lo actuado por las Contadoras Delegadas en la Intendencia de Rocha.
- 2) Comunicar esta Resolución a la Intendencia, a las Contadoras Delegadas y a la Junta Departamental de Rocha.

aov


 Cra. Lic. Olga Saetznell Taubner
 Secretaria General